

Condenan a dos sujetos acusados de robos con violencia en transporte



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra el Transporte de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acreditó la participación de dos sujetos en asaltos a transporte público de pasajeros, ilícitos ocurridos en los municipios de Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, por lo que fueron sentenciados.

En un caso, un Juez del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl encontró culpable a Julio Velasco Medina, por su participación en el delito de robo con violencia en medios de transporte público de pasajeros, y a quien le impuso una sentencia condenatoria de 29 años y cuatro meses de prisión.

Los hechos ocurrieron el 21 de junio del año 2020, cuando el ahora sentenciado y otros dos sujetos abordaron un transporte público de la ruta 65, con número económico 363, con derrotero de la colonia la Perla Reforma del municipio de Nezahualcóyotl al metro Pantitlán, y al circular por la avenida Pantitlán, estos amagaron a los usuarios para despojarlos de sus pertenencias.

Cuando huían, los pasajeros lograron someter a Velasco Medina, el cual fue entregado a elementos de Seguridad Pública de esta municipalidad, quienes lo pusieron a disposición de la Representación Social que integró la carpeta de investigación respectiva y con los elementos de prueba que aportó, la Autoridad Judicial, previó proceso legal, le decretó esta condena.

Además de la pena privativa de libertad, este individuo también deberá pagar una multa de 9 mil 730 pesos, aunado a que sus derechos civiles y políticos quedaron suspendidos.

En otro asunto, un Juez del Distrito Judicial Tlalnepantla emitió una sentencia condenatoria de 20 años y seis meses de prisión para Pedro Cruz González, al quedar acreditada su participación en un robo con violencia cometido en medios de transporte público de pasajeros, registrado el 4 de septiembre del año 2020.

De acuerdo con la investigación iniciada por personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra el Transporte, la víctima conducía un camión de pasajeros de la marca Mercedes Benz, del servicio público metropolitano por la avenida Jesús Reyes Heróles, y a la altura de la colonia San Rafael del municipio de Tlalnepantla, fue abordado por el sentenciado y otro sujeto, quienes amagaron con un arma punzocortante a los usuarios para despojarlos de sus pertenencias.

El conductor solicitó el apoyo a elementos de la policía municipal de Tlalnepantla quienes detuvieron a este individuo, quien fue llevado ante el Representante Social, autoridad que integró la carpeta de investigación por este ilícito, después Cruz González fue

ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalnepantla, donde un juez, previo proceso penal, le dictó la sentencia respectiva.